



Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 Rut: 69.120.400-6
 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 3682

Cauquenes, 26 de AGO de 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio
 (Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: Walter Cáceres López.

Funcionario : Encargado Departamento de Movilización.

_____ , en la localidad de Talca el día (o los días) 10 de agosto de 2022

con motivo de: Se dirige a la ciudad de Talca, a realizar compra de repuestos (Reten Diferencial) para bus Placa Patente GWXT-43.

2.- PAGUESE a don (a) Walter Cáceres López.

. 1 la cantidad de UNO días c/p.y ----- días

s/p., por la suma de \$ 25.828.- (Veinticinco mil, ochocientos veintiocho pesos.-).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem _____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

POR ORDEN DE ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

OFICINA DE PARTES
 CONTABILIDAD
 RECURSOS HUMANOS